



**Pacto por el litio bajo la lupa**

# Controversia por la alianza Codelco-SQM: críticas a la falta de concurso abierto sigue en el debate

Expertos sostienen que la falta de una licitación se compensa la rapidez con la que se podrá implementar un aumento en la producción

Paulina Alviña y Sergio Sáez

La alianza público-privada entre Codelco y SQM, anunciada el pasado mes por el Gobierno, ha sido tema de controversias no solo por motivos medioambientales y comunitarios, sino también por cómo se llegó a esta asociación y la falta de un concurso abierto para la licitación de la operación de las pertenencias de litio.

Se critica el hecho de que Codelco casi de forma automática se unió a SQM para este proyecto. Algunas voces cuestionan que no se escucharon otras propuestas que tal vez pudieron ser más beneficiosas.

"Desde el punto de vista de la libre competencia, en este sentido se podría cuestionar si existió alguna referencia a las condiciones pactadas, teniendo alguna negociación con otro actor de la industria del litio", reflexiona el docente de la Facultad de Economía y Negocios de la UDD, Francisco Labarca, quien agrega que siempre es bueno tener un mayor abanico de opciones al momento de negociar, pero la decisión del acuerdo claramente responde a decisiones estratégicas, sostiene.

**El camino más corto**

La semana pasada, en el Senado, una de las inquietudes que hicieron presente los parlamentarios al presidente de Codelco, Máximo Pacheco, fue la falta de un concurso abierto. Sin embargo, el ministro Mario Marcel expresó que el joint venture era el camino más corto "para aumentar la producción de litio en Chile".

En esa línea, el director de la carrera de Derecho de la UDLA, Viña del Mar, Alberto Marín, dice que se debe considerar desde la perspectiva del derecho público que este acuerdo principalmente es una "decisión política, social y económica sobre un área estratégica de desarrollo", que frente a una licitación internacional que demoraría muchos años, "busca garantizar una participación mayoritaria para Codelco, asegurar una inversión adecuada para la producción y desarrollo de la industria, que hoy el país no tiene".

Asimismo, Juan Pablo Iglesias, coordinador de Investigación de Centro Competencia UAI, dijo que "desde un punto de vista comercial, esta asociación (en la



"En este caso, licitar era muy inconveniente, porque SQM tenía una posición muy afianzada". Marcos Singer, director MBA UC.



"No es lo mismo asociarte con un competidor, que eso normalmente sí presenta riesgos", Francisco Agüero, Profesor de Derecho Económico Ude Chile.



"Desde el punto de vista de la libre competencia, en este sentido se podría cuestionar si existió alguna referencia a las condiciones pactadas", Francisco Labarca, docente UDD.

es chileno, es global, y a ese nivel no aplican las leyes de libre competencia. Sin embargo, la empresa resultante tiene una serie de tareas pendientes en cuanto a coordinación.

"En este caso, licitar era muy inconveniente, porque SQM tenía una posición muy afianzada: experiencia, instalaciones, capital humano, etc. Cualquier tercero que se hubiera adjudicado la licitación habría tenido que negociar con SQM el traspaso de esos activos, lo cual habría seguramente interrumpido la producción", puntualiza.

El profesor de Derecho Económico de la Universidad de Chile, Francisco Agüero, explica que "si en este proyecto estuvieran las dos empresas más grandes y tuvieran una participación de mercado gigantesca, ese acuerdo podría ser relevante. Pero aquí, lo que ha hecho Codelco es un acuerdo respecto a un proyecto y eso, muchas veces, uno escoge al mejor socio dado a las circunstancias".

El experto agrega que "Codelco no tiene participación en la industria del litio y pasaría a tenerla, por efecto de este acuerdo", aunque no niega la posibilidad de posibles riesgos futuros. "No es lo mismo asociarte con un competidor, que eso normalmente sí presenta riesgos, riesgos de concentración, riesgos de eventualmente incentivos que empiezan a haber para acordar a asociarte con alguien que está en la industria de la minería, pero que no tiene participación en el negocio del litio", dijo Agüero.

Especialistas mencionan y llegan a un acuerdo en cuanto a que esta alianza ha sido netamente porque ambas empresas tienen conocimiento y cumplen con los requisitos necesarios para la explotación. En cuanto a las tareas pendientes que deben resolver estas empresas para lograr el éxito de esta estrategia, las opiniones varían.

"Lo que es clave trabajar en este acuerdo nacional del litio es cómo va a funcionar el gobierno corporativo en torno a este nuevo acuerdo, vale decir, cómo hacer la política corporativa, cómo va a funcionar la designación de directores, más que nada porque Codelco, al ser una empresa pública, tiene un funcionamiento distinto al que tiene una empresa privada y que además está en la bolsa, entonces se mide y se debe también a sus accionistas", puntualiza Francisco Labarca".

que no hubo una licitación) podría presentar algunos elementos que estén en sintonía con la productividad. Por lo pronto, la asociación permitiría la continuidad operacional de la explotación del Salar de Atacama, y eventualmente podrían producirse sinergias entre los co-

nocimientos técnicos de las partes".

**Mercado relevante**

Para quienes no ven un conflicto de libre competencia, es relevante considerar que una de las dos empresas (Codelco) no cuenta con participación en la industria del litio. Además, el mercado relevante es mucho más amplio que el doméstico.

En esa línea, para el director MBA UC, Marcos Singer, no habría flancos de libre competencia porque el mercado no